



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



Fecha de Impresión:

05/05/2023 - 11:51 am

Firma Solicitante

Espacio para sello

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Fecha: 05-05-2023

Recibido por: Anderson M

Registro: 3928

No. Folios: Hora: 14:30

NÚMERO DE SOLICITUD	3899
FECHA DE SOLICITUD	05/05/2023 11:51:11
TIPO DE SOLICITUD	Proceso Contratación
DESCRIPCIÓN	Proyección Minuta - HERSON ESBON LOPEZ ACOSTA
DEPEDENCIA	Secretaría de Planeación
OFICINA	Despacho De Planeación
SOLICITANTE	Secretaría De Planeación
HOJA DE VIDA A NOMBRE DE:	HERSON ESBON LOPEZ ACOSTA

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Conmutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: www.putumayo.gov.co

CTO-969-2023

SPO-CD-969-2023

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-001
	LISTA CONTROL DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES	VERSION: 02
		FECHA: 13/12/2018

DATOS DEL CONTRATO		
No. Contrato:	Tipo de Contrato:	Nombre del Contratista e identificación
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	HERSON ESBON LOPEZ ACOSTA C.C. No. No. 18128306 Mocoa (Putumayo)

REQUISITOS	PERSONA		CUMPLE (Marque con X o NA de no aplicar)	FECHA	OBSERVACIONES	No. FOLIOS
	Natural	Jurídica				
1. ETAPA PRECONTRACTUAL						
Solicitud certificado Plan Anual de Adquisiciones	X		X			
Certificación Inclusión Plan Anual de Adquisiciones	X		X			
Solicitud de Certificación de no existencia o insuficiencia de personal en planta de personal de la entidad	X		X			
Certificación de no existencia o insuficiencia de personal en planta	X		X			
Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		X			
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		X			
Estudios previos	X		X			
Anexo Estudios previos (Matriz de Riesgos)	X		X			
Invitación a presentar propuesta	N/A		N/A			
Carta de Presentación propuesta	X		X			
Propuesta Técnica y Económica	X		X			
Hoja de vida – validada en SIGEP.	X		X			
Cédula de Ciudadanía o Nit	X		X			
Libreta o certificación de la situación militar actualizada.	X		X			
Registro Único Tributario RUT	X		X			
Soporte Nivel Educación Requerida	X		X			
Tarjeta profesional	X		X			

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-001
	LISTA CONTROL DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES		VERSION: 02
			FECHA: 13/12/2018

RETHUS (Registro único nacional del talento humano en salud)	N/A		N/A			
Certificado de vigencia profesional	X		X			
Soporte Experiencia Requerida	N/A		N/A			
Antecedentes y Requerimientos Judiciales – actualizado	X		X			
Certificado de antecedentes Procuraduría General de la Nación – actualizado	X		X			
Certificación de no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República – actualizado	X		X			
Certificado del Registro Nacional de medidas correctivas RNMC – vigente	X		X			
Certificado de afiliación a seguridad social	X		X			
Formato Acta de cierre – Proceso de selección de contratación						
Formato – Acreditación de Experiencia						
Certificado de Idoneidad						
Comunicación de Resultados						
2. ETAPA CONTRACTUAL						
Minuta del Contrato debidamente firmada						
Instructivo de legalización						
Certificado de Registro Presupuestal						
Afiliación a ARL						
Garantía única de Cumplimiento para entidades estatales						
Aprobación de la Garantía única						
Comunicación designación supervisión						
Acta de inicio						



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-001

LISTA CONTROL DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES

VERSION: 02

FECHA: 13/12/2018

Oficio de Publicación Acta Inicio						
Pago de Estampillas						
Informes periódicos Contratista						
Planilla de pago a Seguridad Social y ARL						
Certificación Bancaria						
Declaración Juramentada						
Informes de Supervisión						
Oficio de publicación Informes						
Orden de pago						
Comprobantes de pago						
Adición si hay lugar a ello						
Cesión si hay lugar a ello						
3. ETAPA POSTCONTRACTUAL						
Acta de Terminación Cuando Hay lugar a ello						
Acta de liquidación Cuando Hay lugar a ello						
Acta de Resciliación Cuando Hay lugar a ello						
Constancia de cierre del expediente del proceso contractual						

QUIEN VERIFICA:

(Nombre y vinculación o cargo de quien diligencia)

Nombre: DEBRAY RODRIGUEZ URBANO

Cargo: Secretario de Planeación Departamental

Firma: _____

Fecha:

Etapa Verificada: PRECONTRACTUAL

El diligenciamiento del formato en lo que corresponde a las etapas contractual y poscontractual será diligenciada a mano por el personal que apoya las labores de organización y custodia de los expedientes contractuales, en la medida que se alleguen los documentos para su incorporación.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-GRF-002
	SOLICITUD CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	VERSION: 4
		FECHA: 7/12/2020

Fecha de Solicitud: 10 de enero de 2023

Área y/o Proceso Solicitante: Secretaría de Planeación Departamental

Dirigido A: Secretaría de Servicios Administrativos - Almacén Departamental

Marque con una (X) la solicitud correspondiente

Certificación ☒ (X)

Modificación ☐ ()

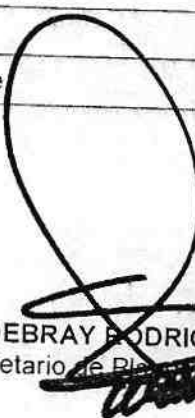
Inclusión ☐ ()

Códigos UNSPSC	80111600
----------------	----------

Descripción / Objeto: OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL EN LA REVISION Y VERIFICACION TECNICA DE PROYECTOS A FINANCIARSE CON RECURSOS SGR

Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	DOCE (12) MESES
Modalidad de selección	CCE-16
Fuente de los recursos	0
Valor total estimado	\$ 49.740.000,00
Unidad de contratación (referencia)	CONTRATACION SECRETARIA DE SERVICIOS ADTVOS
¿Se requieren vigencias futuras?	0
Estado de solicitud de vigencias futuras	0
Nombre del responsable	DEBRAY RODRIGUEZ URBANO
Correo electrónico del responsable	debray.rodriguez@putumayo.gov.co

QUIEN SOLICITA


DEBRAY RODRIGUEZ URBANO
Secretario de Planeación Departamental


JCB/6/21



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



LA SUSCRITA ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

CERTIFICA

Que se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2023 la siguiente descripción.

No.	Código UNSPSC (cada código registrado por...)	Descripción	Duración del contrato (número)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor estimado en la vigencia actual
1054	80111600	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS A FINANCIARSE CON RECURSOS SGR	12 Meses	Contratación directa.	Recursos propios	49,740,000 COP

Unidad de contratación (referencia)	CONTRATACIÓN SECRETARÍA DE SERVICIOS ADTVOS
Nombre del Responsable	DEBRAY RODRIGUEZ URBANO
Correo electrónico del responsable	debray.rodriguez@putumayo.gov.co

La presente se expide a solicitud de:

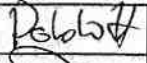
DEBRAY RODRIGUEZ URBANO

Secretario de Planeación Departamental

Se firma en San Miguel de Agreda de Mocoa el día:

10 de enero de 2023


YENNY FABIOLA ORDOÑEZ BURBANO
ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

Elaboró:	Pablo Alexander Herrera Arcos	Auxiliar Administrativo -SSAD	Almacén Departamental	Firma: 
Revisó:	Yenny F. Ordoñez Burbano	Almacenista Departamental -SSAD	Almacén Departamental	Firma: 



Palacio Departamental Mocoa Calle 8 N°. 7 - 40, Código postal: 860001
Conmutador (+ 578) 4201515 - Fax: 4295196 - Página web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-003
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

Fecha de solicitud: San Miguel de Agreda de Mocoa, 28 de abril 2023

1. Dirigido a:		GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO <i>Secretaría de Servicios Administrativos</i> <i>Departamental</i> Fecha <u>28/04/23</u> Recibe <u>ROCIO M</u>
Nombre	YULEY NAYIBE ROGRIGUEZ TOBON	
Cargo:	SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
2. Secretario y/área solicitante:		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL		

3. Tipo de contrato:	
Contrato de prestación de servicios profesionales	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión
X	

4. Objeto del contrato:
"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA REVISION Y VERIFICACION TECNICA DE PROYECTOS A FINANCIARSE CON RECURSOS SGR".

5. Resumen de la necesidad
En la Secretaría de Planeación Departamental se requiere celebrar un contrato de prestación de servicios de profesionales con el siguiente objeto: " CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA REVISION Y VERIFICACION TECNICA DE PROYECTOS A FINANCIARSE CON RECURSOS SGR". Lo anterior con el fin de que preste sus servicios para el desarrollo de aspectos misionales, actividades técnicas y trámites administrativos propios de la Secretaria de Planeación Departamental específicamente en el área de Banco de Proyectos apoyando la operatividad de la plataforma MGA WEB, apoyo en la orientación y asistencia técnica de las diferentes dependencias de la Gobernación, municipios y de la comunidad en general, actividades que deben surtirse con diligencia e idoneidad para garantizar que los procesos que adelanta la administración departamental en esa área surtan con ejecución a los principios de celeridad, imparcialidad, transparencia y todos los demás principios que rigen las actuaciones administrativas.

6. Resumen de la oportunidad
Es conveniente la celebración de un contrato con el objeto registrado anteriormente, porque la Secretaria de Planeación Departamental del Putumayo en la actualidad no cuenta con recurso humano suficiente para llevar a cabo lo preceptuado en la ley para fortalecer su capacidad administrativa y así, contribuir satisfactoriamente con el desarrollo y ejecución del

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-003
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

Plan Departamental “TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON 2020 -2023” por lo que es oportuno contratar un Profesional con el fin de realizar los trámites correspondientes en dicha secretaría, situación que es de alta responsabilidad y que debe surtirse con diligencia e idoneidad para así garantizar que los procesos administrativos que adelanta la administración departamental, se surtan con sujeción a los principios de celeridad, imparcialidad, transparencia y todos los demás principios que rigen las actuaciones administrativas y contractuales.

Por parte de quien suscribe el presente documento, se deja expresa constancia que revisados los criterios establecidos por la normatividad vigente (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015) y la jurisprudencia nacional, recogidos en la Sentencia 614 de 2009, se concluye que con el objeto y las actividades del contrato que se pretende celebrar no se configura la contratación de funciones permanentes a cargo de esa dependencia, como puede ser ratificado en la estructura y funciones del área y de los servidores públicos que conforman la planta de la dependencia y la Gobernación del Putumayo.

No obstante, lo anterior, debe tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 que estipula: *“cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditar por el jefe del respectivo organismo”*

Por lo anterior de manera atenta me permito solicitar a usted, certificar si en la planta de personal globalizada de la Gobernación del Putumayo respecto de la Secretaria de Servicios Administrativos, existe o es insuficiente el personal de planta que desarrolle las siguientes actividades:

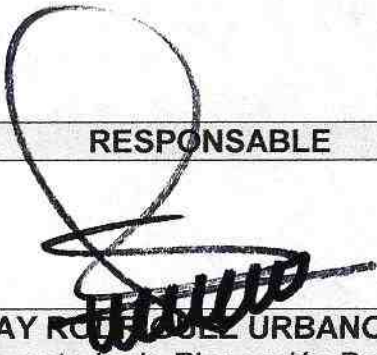
No.	Descripción
1	Apoyo la revisión técnica de proyectos y ajustes a proyectos ambientales y sanitarios para su viabilización, priorización y aprobación que se han de financiar con recursos del sistema general de regalías.
2	Acompañar las mesas técnicas programadas en la formulación de los proyectos de inversión a su cargo de acuerdo a las fichas sectoriales y de viabilización emitida por la entidad a cargo de este proceso según la fuente de financiación.
3	Apoyo a la secretaria de planeación departamental en el acompañamiento en las diferentes etapas del ciclo de proyectos con soporte técnico y conceptual afín a su perfil y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora, cuando el supervisor lo requiera.
4	Acompañar en el desarrollo de las etapas precontractual, contractual y pos contractual que deriven de la ejecución de los proyectos a su cargo.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-003
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

5	Apoyo a la secretaria de planeación departamental, en la verificación del cumplimiento de requisitos generales y sectoriales previas al proceso contractual, a fin a su perfil profesional, que permitan la expedición de la certificación de cumplimiento de requisitos de ejecución.
6	Apoyar en la implementación seguimiento, control y mejoramiento del Sistema de Gestión-Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Putumayo.
7	Preparar y presentar los informes los informes pertinentes a su actividad con la oportunidad y veracidad según lo requiera el supervisor del contrato.

8. Perfil requerido	
Nivel de educación:	Ingeniero sanitario y ambiental especialista en Gestión Ambiental
Experiencia:	N/A

QUIEN SOLICITA:

RESPONSABLE

Nombre: DEBRAY ROLDÁN URBANO Cargo: Secretario de Planeación Departamental



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-004

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

VERSION: 01

FECHA: 24/06/2015

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER**1. Justificación.**

Por solicitud del Doctor, **DEBRAY RODRIGUEZ URBANO**, Secretario Planeación Departamental, y de conformidad con el manual de funciones y competencias de la Gobernación del Putumayo, dicha Secretaría debe asumir diferentes responsabilidades las cuales exigen que se cuente con personal de apoyo que coadyuve con las actividades relacionadas con apoyo en el seguimiento, revisión y ajustes a los proyectos para viabilizar, priorización y aprobación, que han de financiarse con recursos del Sistema General de Regalías en la Gobernación del Putumayo.

se requiere celebrar un contrato con el siguiente objeto: **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS A FINANCIARSE CON RECURSOS SGR"**.

Nombre del funcionario solicitante

DEBRAY RODRIGUEZ URBANO
Secretario de Planeación Departamental

Objeto del contrato

"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS A FINANCIARSE CON RECURSOS SGR".

Teniendo en cuenta que revisada la Planta de Personal de la Gobernación del Putumayo y en particular de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL, se tiene que el personal vinculado mediante nombramiento es insuficiente para desarrollar las actividades relacionadas con el apoyo legal en las diversas materias que conoce esa oficina en el cumplimiento de las funciones asignadas en el manual de funciones y procedimientos, razón por la cual se ve la necesidad de contratar los servicios de una persona natural idónea, en virtud de lo contemplado en el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 el cual establece *"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo. Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo*

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-004
	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar".

En tal sentido, mediante Resolución No. 0677 del 10/09/2012, se delega en la Secretaría de Servicios Administrativos, la facultad de expedir la certificación de inexistencia de personal.

Se considera oportuno contratar a una persona natural idónea con formación de un técnico en dibujo arquitectónico, con amplios conocimientos en el proceso de recepción y radicación de proyectos susceptibles a ser financiados con recursos del SGR, para que coadyuve en ésta tarea, toda vez que en la Planta Globalizada de la Gobernación del Putumayo, no se cuenta con personal profesional idóneo y suficiente el que apoye en la realización de las actividades que se requieren desarrollar.

2. Actividades a desarrollar según requerimiento del Secretario de Planeación Departamental conforme a la solicitud de fecha 28 de abril del 2023.

No.	Descripción
1	Apoyar la revisión técnica de proyectos y ajustes a proyectos ambientales y sanitarios para su viabilización, priorización y aprobación que se han de financiar con recursos del sistema general de regalías.
2	Acompañar las mesas técnicas programadas en la formulación de los proyectos de inversión a su cargo de acuerdo a las fichas sectoriales y de viabilización emitida por la entidad a cargo de este proceso según la fuente de financiación.
3	Apoyar a la secretaria de planeación departamental en el acompañamiento en las diferentes etapas del ciclo de proyectos con soporte técnico y conceptual afín a su perfil y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora, cuando el supervisor lo requiera.
4	Acompañar en el desarrollo de las etapas precontractual, contractual y pos contractual que deriven de la ejecución de los proyectos a su cargo.
5	Apoyar a la secretaria de planeación departamental, en la verificación del cumplimiento de requisitos generales y sectoriales previas al proceso contractual, a fin a su perfil profesional, que permitan la expedición de la certificación de cumplimiento de requisitos de ejecución.
6	Apoyar en la implementación seguimiento, control y mejoramiento del Sistema de Gestión-Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Putumayo.
7	Preparar y presentar los informes los informes pertinentes a su actividad con la oportunidad y veracidad según lo requiera el supervisor del contrato.
PERFIL REQUERIDO	



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: FT-OC-004

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

VERSION: 01

FECHA: 24/06/2015

Perfil requerido

Nivel de educación:	Profesional en Ingeniería Sanitario y Ambiental con especialización en Gestión Ambiental.
Experiencia:	N/A

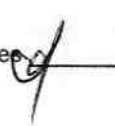
En virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Manual de Funciones vigente y demás normas que regulan la materia y lo expuesto anteriormente, se pudo establecer que esta Entidad no cuenta con personal suficiente para realizar las actividades arriba señaladas o el existente no es suficiente para ello.

La presente Certificación se expide por:

INEXISTENCIA _____ INSUFICIENCIA X

Dada en San Miguel Agreda de Mocoa 28 de abril del 2023.


YULEY NAYIBE RODRIGUEZ TOBON
Secretaria de Servicios Administrativos

Elaboro: Rocio Meneses
Sec. Ejecutiva SSA 

**GOBERNACION DEL PUTUMAYO**

NIT. 800094164-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **2795**
Fecha de Vencimiento **2/08/2023**
Prórrogas **0**
Fecha de Expedición: **04 may 2023**

Vigencia Fiscal: 2.023

Objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS A FINANCIARSE CON RECURSOS SGR.

Solicitante: SECRETARIA DE PLANEACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 0301-2.1.2.2.2.8-1000	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	24.870.000,00
TOTAL CERTIFICADO		24.870.000,00

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
Profesional Especializado

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-SHD-001
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSION: 01
		FECHA: 25/03/2015

SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARÍA DE HACIENDA

Fecha de solicitud: 28 de abril 2023

04 MAY 2023

No. REGISTRO: 1268
RECIBIDO: Doris H.
HORA: 11:20 AM.

OBJETO:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL EN LA REVISION Y VERIFICACION TECNICA DE PROYECTOS A FINANCIARSE CON RECURSOS SGR

CODIGO PRESUPUESTAL	APROPIACION PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
0301 - 2.1.2.2.2.8 - 1000	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	ICLD	24.870.000

Se recomienda diligenciar todas las casillas y si es para proyectos de inversión favor anexar copia del correspondiente Registro del Banco de Proyectos o de lo contrario será devuelta su solicitud.



DEBRAY RODRIGUEZ URBANO
Secretario de Planeación Departamental

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

San Miguel Agreda de Mocoa, 04 de mayo de 2023

Doctora

YULEY NAYIBE ROGRIGUEZ TOBON

Secretaria de servicios administrativo

Decreto N. 322 del 19/082/2021

E.S.D

Cordial saludo

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación de servicios profesionales, esta dependencia presenta el estudio previo para la contratación, requerido conforme a los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar un proceso de selección y la consecuente celebración del contrato que se pretende celebrar, así:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER Y ANÁLISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN

La Gobernación del Putumayo tiene el deber de asumir las responsabilidades según lo establecido en la Constitución Política de Colombia, leyes, ordenanzas, que regulan la función administrativa para el correcto funcionamiento de la administración departamental; es así que por medio de la Secretaría de Planeación Departamental, se pretende satisfacer necesidades propias de la función administrativa a través de la ejecución de proyectos de inversión cofinanciados con diferentes recursos de la administración pública, sin embargo, y para el caso en concreto, se trata de satisfacer necesidades relacionadas con el apoyo a la Secretaría de Planeación en el seguimiento de los proyectos de inversión que han de financiarse con recursos del Sistema General de Regalías en la Gobernación del Putumayo, satisfaciendo esta necesidad a través de recursos propios de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en la ley 1530 de 2012 y de conformidad con los lineamientos establecidos en la ley 1530 de 2012 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se considera conveniente la contratación de servicios profesionales especializados de apoyo a Secretaría de Planeación Departamental para desarrollar actividades encaminadas a su fortalecimiento administrativo, a fin de incrementar capacidad institucional y el desarrollo departamental.

De conformidad con lo establecido de la ley 2056 de 2020 por medio de la cual **SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"** y en el **ARTÍCULO 6. Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional**. Créanse los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional, como responsables de aprobar y designar el ejecutor de los proyectos de inversión que se financiarán con cargo al 40% de los recursos de la Asignación para la Inversión Regional, de conformidad con lo previsto en la Ley.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

El Departamento Nacional de Planeación ejerce el control de vigilancia a la correcta ejecución de los recursos de regalías y compensaciones y de las asignaciones del Fondo Nacional de Regalías, para lo cual, adelanta los procedimientos administrativos de control a que haya lugar en cada caso particular, de acuerdo a la normatividad vigente. Asimismo, le corresponde efectuar el registro de los proyectos que han sido aprobados por los Ministerios para ser financiados por el Fondo Nacional de Regalías.

Es conveniente la celebración de un contrato con una persona natural que realice las actividades del siguiente objeto contractual: **“CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE LA INVERSIÓN CON RECURSOS DEL SGR.**

En razón a que la Secretaría de Planeación Departamental, debe contar con un Profesional en Ingeniería Civil, a fin de brindar apoyo en las actividades técnicas y trámites administrativos propios de dicha oficina, que deben surtir con diligencia e idoneidad para así garantizar que los procesos que adelanta la administración departamental en esa área se surtan con sujeción a los principios de celeridad, imparcialidad, transparencia y todos los demás principios que rigen las actuaciones administrativas, garantizando con ello la armonización con las políticas departamentales y nacionales y además para dar cumplimiento a los objetivos y funciones a cargo de la entidad.

Se concluye que la necesidad planteada se satisface con la Contratación de Prestación de Servicios Profesionales especializados, teniendo en cuenta que para el cabal cumplimiento de las funciones administrativas de la Secretaría de Planeación Departamental, se requiere de un Arquitecto, que coadyuve en el desarrollo de actividades propias del objeto misional de esta dependencia.

Por parte de quien suscribe el presente estudio, se deja expresa constancia que revisados los criterios establecidos por la normatividad vigente (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015) y la jurisprudencia nacional, recogidos en la Sentencia C-614 de 2009 emanada de la Honorable Corte Constitucional, se concluye que con el objeto y las actividades del contrato a celebrar no se configura la contratación de funciones permanentes a cargo de esa dependencia, como puede ser ratificado en la estructura y funciones del área y de los servidores públicos que conforman la planta de la dependencia.

ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, para la prestación de servicios profesionales, el mercado colombiano y en particular el Departamento de Putumayo, cuenta con una oferta amplia de profesionales en Ingeniería.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Departamento de Putumayo cuenta con una oferta amplia de profesionales, por lo que la entidad seleccionará la hoja de vida más idónea, sustentado en la verificación de criterios, ya que la contratación de este personal no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la actividad o servicios.

La determinación del perfil del posible contratista y de la persona natural que lo cumpla, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales, así como de contratos anteriores o actividades afines ejecutadas por el posible contratista.

Para el presente proceso de contratación, previa revisión de los archivos contractuales que en la modalidad de contratación directa reposan en la entidad, se tiene previsto establecer condiciones económicas por tarifa mensual acordes a los montos de los contratos que se han celebrado bajo el mismo objeto.

No. Contrato	Objeto	Valor mensual
976 de 2021	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE LA INVERSIÓN CON RECURSOS DEL SGR.	\$3.765.000,00
139 de 2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE LA INVERSIÓN CON RECURSOS DEL SGR.	\$3.864.000,00
162 de 2023	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE LA INVERSIÓN CON RECURSOS DEL SGR.	\$4.145.000,00

Mediante Decreto No. 614 del 27 de diciembre del 2022 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA DE HONORARIOS POR PERIODO MENSUAL PARA LAS PERSONAS NATURALES QUE CELEBREN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN CON EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO DURANTE LA VIGENCIA 2022, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"***, se establecieron topes máximos de honorarios para la prestación de los diferentes servicios tanto profesionales como de apoyo a la gestión que deba contratar el Departamento del Putumayo, por lo tanto, se ha establecido que la mensualidad a devengar por el futuro contratista es en cuantía de **\$ 4.145.000 M/CTE**

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON LOS RESULTADOS ESPERADOS

2.1. OBJETO

"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE LA INVERSIÓN CON RECURSOS DEL SGR"

2.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC: De acuerdo al objeto contractual, se clasifica en el siguiente código o sistema estándar de codificación de Bienes y servicios:

Código	Grupo	Descripción
80000000	Segmento	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos
80100000	Familia	Servicios de Asesoría de Gestión
80101600	Clase	Gerencia de Proyectos
80101601	Producto	Estudios de factibilidad o ideas de proyectos

2.3. OBLIGACIONES ESPECIALES.

Las obligaciones que debe desarrollar el contratista son:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

2.3.1 OBLIGACIONES GENERALES:

- 1) Presentar al supervisor del contrato informes mensuales por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.
- 2) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO o terceros le entreguen.
- 3) Velar por la conservación de la información y/o documentación digital o física debiendo ser entregada de manera periódica a la entidad, en caso de pérdida o destrucción, se adelantaran las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.
- 4) No instalar en el hardware de la entidad, ningún software diferente a los autorizados por la oficina de sistemas del departamento.
- 5) No ingresar ni manipular elementos que pongan en riesgos la integridad personal y/o estructural de los compañeros de trabajo y/o conciudadanos.
- 6) En caso que la actividad contractual, se llegasen a desarrollar con o en dispositivos de propiedad del contratista, este entenderá igualmente que la información relacionada con la ejecución del contrato, pertenece a la entidad estatal y deberá entregarla mensualmente o cada vez que la requiera la entidad, sin omitir y/o alterar, u ocultar total o parcialmente la mismas.
- 7) Dar trámite a inmediato a todos los tramites que se le asignen, sin lugar a archivarlos sin trámite alguno, bien en su escritorio o abandonarlos en cualquier sitio.
- 8) Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
- 9) Al terminar la ejecución del contrato, el contratista se obliga a realizar la entrega de todos los bienes entregados por la administración departamental para la ejecución del contrato (computador, escritorios, expedientes, carnet etc...) y obtener los correspondientes PAZ y SALVOS.
- 10) Diligenciar las bases de datos a las que haya lugar con ocasión a la suscripción del contrato o en el desarrollo del mismo, entregando información fidedigna en los periodos establecidos para tal fin, de lo cual deberá obtener prueba del registro de la misma, la cual deberá ser entregada en los informes mensuales.
- 11) El contratista se obliga a afiliarse y cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, el Inciso 1º del artículo 23 del decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes y que reglamenten el asunto. De conformidad con el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 el ingreso base de cotización para Salud se deberá liquidar sobre una base de la cotización máxima de un 40% del valor mensual del contrato; el mismo porcentaje se utilizará para liquidar la cotización para pensión. De conformidad con Numeral 1º del literal a) del artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, modificado por el Artículo 2º de la ley 1562 de 2012, el contratista deberá afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, para lo cual el monto de la cotización lo asumirá en su totalidad, conforme al artículo 6º de la Ley 1562 de 2012.
- 12) El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- 13) Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilación alguna.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

NOTA: El contratista, debe ser consiente que los bienes en los cuales ejecuta sus actividades son de propiedad del estado, y como tal podrán ser intervenidos en el momento que lo considere pertinente.

2.4 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

- Pagar en la forma y término establecido en el presente estudio, los valores a que hay lugar previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
- Suministrar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA.
- Resolver las peticiones presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley.

2.5. PLAZO:

Se estima que la actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará en un plazo de **SEIS (06) MESES**, del cual se contará a partir de que se cumplan los requisitos de ejecución, legalización del contrato y suscripción del acta de inicio, sin que exceda el 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal.

2.6. PRESUPUESTO ESTIMADO:

La Gobernación del Putumayo ha designado para la ejecución de este contrato la suma de \$ **24.870.000 M/CTE** de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto Departamental se pagará con cargo a recursos de:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	0301-2 1 2 2 2 8 -1000
CONCEPTO	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
VALOR EN NUMEROS	\$ 24.870.000

No. de CDP	2795	F/Expedición	04/05/2023	Vigencia	02/08/2023
------------	------	--------------	------------	----------	------------

CODIGO CPC	83990	Otros servicios profesionales especializados
------------	-------	--

2.7. FORMA DE PAGO:

El Departamento del Putumayo pagará al contratista por concepto de Honorarios la suma de hasta: \$ **24.870.000** de la siguiente manera:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

Un primer pago conforme a los días efectivamente ejecutados en el mes de mayo de 2023.

Cinco (5) pagos cada uno hasta por el valor de \$ 4.145.000.

Un último pago conforme a los días proporcionalmente ejecutados en el mes de noviembre de 2023.

Los pagos se efectuarán previa presentación del informe de actividades del respectivo período aprobado por el supervisor. Los pagos se efectuarán dentro de los 15 días siguientes a la radicación de la correspondiente factura o cuenta de cobro previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales en los porcentajes legalmente exigidos y por cuenta del valor de la mensualidad respectiva.

Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

3. REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

3.1. FORMACIÓN EXIGIDA AL CONTRATISTA:

El perfil requerido es el siguiente:

Perfil requerido	
Nivel de educación:	Ingeniero sanitario y ambiental especialista en Gestión Ambiental
Experiencia:	N/A

4. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN – ARTÍCULO 2, NUMERAL 4, LITERAL H) DE LA LEY 1150 DE 2007 Y ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

Efectuado el análisis de la necesidad, el objeto y las obligaciones del futuro contrato, se determinó que corresponde a la Modalidad de Selección de Contratación Directa prevista en el artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en donde se establece que para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando haya demostrado la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

5. EL ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar la mensualidad del servicio se tuvo en cuenta las siguientes variables: Nivel de educación, la formación exigida y el grado de responsabilidad del servicio, variables que permiten ubicar el servicio requerido en la escala de honorarios por periodo mensual para los contratistas de la Gobernación del Departamento del Putumayo, conforme Decreto No. 479 del 30 de diciembre de 2021, estableciendo para la presente contratación, un valor de \$ 4.145.000M/CTE.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 24.870.000 +M/CTE.

6. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE. (D. 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.2.2)

Con el fin de seleccionar de manera objetiva la persona natural más idónea para el desarrollo de las actividades de la necesidad que se requiere satisfacer, se considera que esa persona debe acreditar:

Perfil requerido	
Nivel de educación:	Ingeniero sanitario y ambiental especialista en Gestión Ambiental
Experiencia:	N/A

La entidad invitará a una persona natural, que cumpla con el perfil para que presente la propuesta y los documentos necesarios para celebrar contrato, los cuales serán verificados por el SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL.

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO. (Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015).

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar la matriz de riesgos del proceso de contratación en documento anexo.

8. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN DEL CONTRATO Y DE SU LIQUIDACIÓN DE REQUERIRSE.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de Contratación Directa, la constitución de garantías no es obligatoria; por política de la entidad y a fin de

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

minimizar los riesgos de incumplimiento del objeto contractual, se ha determinado requerir la constitución de una garantía que ampare los riesgos de incumplimiento y calidad de servicio de acuerdo a lo estipulado en los artículos 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015.

Los riesgos que deben cubrir, el monto y la vigencia de los mecanismos de cobertura se determinan teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características del contrato a celebrar.

El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses y hasta la liquidación del contrato.
Calidad Servicios	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses y hasta la liquidación del contrato.

Los porcentajes y eventualidades amparadas están encaminados a garantizar los riesgos determinados en el Sección 3 del Decreto 1082 de 2015, referente a las garantías.

El Contratista debe comprometerse a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que el Departamento del Putumayo declare el incumplimiento.

El Contratista deberá constituir la garantía pactada dentro de los 2 días siguientes a la entrega de la copia del contrato para ese efecto, por parte de la Entidad Estatal.

9. OTROS ASPECTOS PROPIOS DEL OBJETO CONTRACTUAL.

9.1 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en la Secretaría de Planeación Departamental, Palacio Departamental.

9.2 SUPERVISIÓN:

La supervisión estará a cargo del SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL o del funcionario que haga sus veces. Lo anterior teniendo en cuenta la dependencia donde se prestará el servicio.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

Las facultades y deberes de los supervisores son los establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación Departamental, el Manual de Supervisión e Interventoría Departamental y demás normatividad vigente.

9.3 DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA PROPUESTA

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.
- Propuesta Técnica y Económica.
- Formato Único de Hoja de vida debidamente diligenciado, firmado y actualizado en el SIGEP.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN donde se puede determinar el régimen fiscal al que pertenece el proponente y la actividad registrada.
- Fotocopia título (s) de educación exigido. (En caso de requerirse)
- Fotocopia acta de grado del título. (En caso de requerirse)
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (En caso de requerirse)
- Fotocopia Libreta Militar (Hombres menores de 50 años)
- Certificado de afiliación al sistemas de Seguridad Social en Salud Régimen Contributivo
- Certificado de Afiliación a Fondo de Pensiones.
- Copia de examen Médico Ocupacional con una vigencia no mayor a tres (03) años
- Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales
- Certificado de antecedentes (Fiscales, Disciplinarios, Judiciales y RNMC)
- Certificado del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA).
- Formato de Bienes y rentas

9.4 INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados al CONTRATANTE, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones.

El contratista mantendrá indemne a la Gobernación del Putumayo contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El contratista será responsable ante la entidad por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de la entidad ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagara el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del Departamento del Putumayo.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-005
	ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

9.5. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

De conformidad con el Artículo 217 del Decreto No. 019 del 2012, modificadorio del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado a su vez por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007; "...la liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión...", por tanto, solo se realizará en caso de ser necesario.

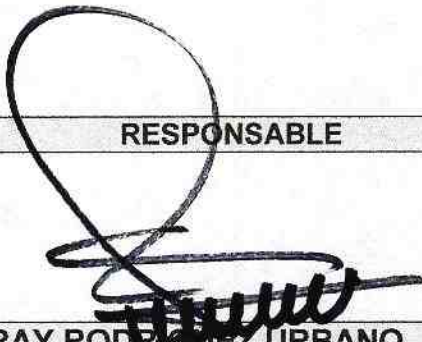
9.6 ESTAMPILLAS

Se efectuará la liquidación y pago de las estampillas correspondientes de conformidad con la ordenanza Departamental N° 766 de 2018 y el decreto Departamental N° 062 de 2018 y demás actos que modifiquen y/o reglamenten estas disposiciones.

10. RECOMENDACIÓN:

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

Atentamente,

RESPONSABLE

Nombre: DEBRAY RODRIGUEZ URBANO Cargo: Secretario de Planeación Departamental

N°		Clase		Fuente		Etapas		Tipo		Descripción (qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)		Consecuencia de la ocurrencia del evento		Probabilidad		Impacto		Valoración del riesgo		Categoría		A quién se le asigna Tratamiento/Controles a ser implementados		Impacto después del tratamiento		¿Afecta la ejecución del contrato?		Persona responsable por implementar el tratamiento		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Fecha estimada en que se completa el tratamiento		¿Cómo se realiza el monitoreo		Periodicidad, ¿Cuándo?									
1		General		Interno		Ejecución		Operacional		Incumplimiento en las obligaciones a cargo del contratista		Retrasos en las funciones desarrolladas e impacto negativo en las necesidades generadas por la secretaria ejecutora		Posible		Menor		Menor		Medio		Contratista		Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista		Raro		Insignificante		2		Bajo		se		Funcionario asignado para la supervisión		A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución		Terminación plazo contractual		Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato		Mensual	
2		General		Interno		Ejecución		Operacional		Deficiente calidad del servicio prestado		Retrasos en las funciones desarrolladas por la secretaria ejecutora e impacto negativo en la gestión administrativa y de atención al usuario, generando posibles reclamaciones.		Posible		Menor		Menor		Medio		Contratista		Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista		Raro		Insignificante		2		Bajo		se		Funcionario asignado para la supervisión		A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución		Terminación plazo contractual		Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato		Mensual	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-012
	MATRIZ – PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		VERSION: 01
			FECHA: 24/06/2015

ANEXO N° 1 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES. (Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015).

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, la Secretaria de Planeación del Departamento del Putumayo, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del Contrato.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del Departamento del Putumayo en los estudios previos.

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicie el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
												Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad, ¿Cuándo?	
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las obligaciones a cargo del contratista	Retrasos en las funciones desarrolladas e impacto negativo en las necesidades generadas por la secretaria ejecutora	Posible	Menor	Menor	Medio	Contratista	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista	Raro	Insignificante	2	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiente calidad del servicio prestado	Retrasos en las funciones desarrolladas por la secretaria ejecutora e impacto negativo en la gestión administrativa y de atención al usuario, generando posibles reclamaciones.	Posible	Menor	Menor	Medio	Contratista	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista	Raro	Insignificante	2	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-012
	MATRIZ – PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		VERSION: 01
			FECHA: 24/06/2015

3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Liquidación anticipada del contrato	Retrasos en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la entidad.	Raro	Menor	Menor	Bajo	controlista	Buscar la cesión del contrato o nueva contratación	Raro	Menor	3	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
---	---------	---------	-----------	-------------	-------------------------------------	---	------	-------	-------	------	-------------	--	------	-------	---	------	----	--	--	-------------------------------	---	---------

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	Probable	Probablemente va a ocurrir.
5	Casi Cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACION CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CLASIFICACION MONETARIA	Los sobrecostos no representan	Los sobrecostos no representan más del	Genera un impacto sobre el	Incrementa el valor del contrato	Impacto sobre el valor del contrato en más del

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-012
	MATRIZ – PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		VERSION: 01
			FECHA: 24/06/2015

		más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	treinta por ciento (30%).	
CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
		1	2	3	4	5	
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	casi cierto	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

RESPONSABLE

Nombre: DEBRA RODRIGUEZ URBANO Cargo: Secretario de Planeación Departamental